



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-23418407-GDEBA-DCATGP

---

VISTO el expediente EX-2021-23418407-GDEBA-DCATGP, por el cual Tesorería General de la Provincia solicita la regularización contable en concepto de gastos, comisiones y diferencia de cambio originados por la transferencia al exterior a favor de la firma MOTOROLA SOLUTIONS INC. realizada a través del Banco BANK OF AMÉRICA, y;

CONSIDERANDO:

Que Tesorería General de la Provincia solicita la remisión de las correspondientes órdenes de pago a fin de proceder a la regularización contable por los conceptos de gastos y comisiones a favor de la Tesorería General de la Provincia por \$25.687,39 y por diferencia de cambio a favor del beneficiario del exterior por \$2.500,00 surgidos por transferencias en concepto de Comercio Exterior a favor de la Firma MOTOROLA SOLUTIONS INC. a través del Banco BANK OF AMÉRICA;

Que dichos gastos se verifican en el comprobante de comercio exterior - liquidación de operaciones COMEX N° 279927/000, correspondiente a la transferencia bancaria tramitada por expediente N° EX-2021- 18993822-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el pago de la factura N° 1187058288, C41 256760/2021 de U\$S 250.000,00 a favor de la firma mencionada;

Que la Dirección de Contabilidad ha procedido a la revisión y control de los cálculos aritméticos presentados y solicita la realización de la pertinente imputación presupuestaria del gasto en cuestión;

Que la Dirección de Presupuesto registró la solicitud de gastos N° 53537 como una Previsión Presupuestaria Estimada (DOCFI-2021-23589062-GDEBA-DPREMSGP) e informa que la registración presupuestaria debe efectuarse el Inciso 4, motivo por el cual resulta necesaria validación ante la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia del objeto del gasto en el módulo pertinente del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera – SIGAF (PV-2021-23589604-GDEBA-DPREMSGP);

Que en virtud de lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo que autorice a la Dirección de Contabilidad a la emisión de las respectivas órdenes de pago en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) solicitadas por Tesorería General de la Provincia, por los conceptos y montos citados;

Por ello;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir las respectivas órdenes de pago en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF-PBA) por la regularización contable solicitada por Tesorería General de la Provincia por el monto total de pesos veintiocho mil ciento ochenta y siete con treinta y nueve centavos (\$28.187,39), originados por la transferencia al exterior efectuada a favor de la Firma MOTOROLA SOLUTIONS INC. a través del Banco BANK OF AMÉRICA por el pago de la facturas N° 1187058288, según COMEX N° 279927/000, conforme al detalle siguiente: a) gastos y comisiones a favor de Tesorería General de la Provincia por \$25.687,39; b) Diferencia de Cambio a favor del beneficiario del exterior por \$2.500,00; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021 - LEY N° 15.225: Jurisdicción 17 – Programa 1 – Actividad 3 – Finalidad 2 - Función 1 - Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 (\$2.500,00). Programa 1 – Actividad 2 - Finalidad 2 – Función 1 - Inciso 3 – Principal 5 - Parcial 5 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 (\$25.687,39).

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar a la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia del Ministerio, dar al SINDMA y pasar a la Dirección de Presupuesto. Cumplido, archivar.-